

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN 2006

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ALTERNATIVA SOLIDARIA CHIAPAS, A.C.

H. ASAMBLEA DE ASOCIADOS DE ALTERNATIVA SOLIDARIA CHIAPAS, A.C.

HE EXAMINADO EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DE "ALTERNATIVA SOLIDARIA CHIAPAS, A. C. " AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, QUE SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL DICTAMEN QUE SE TRANSMITE VIA INTERNET, A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA. DICHO ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS ES RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA ENTIDAD. MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINION SOBRE EL REFERIDO ESTADO CON BASE EN MI AUDITORIA. LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 FUERON DICTAMINADOS POR OTRO CONTADOR PUBLICO.

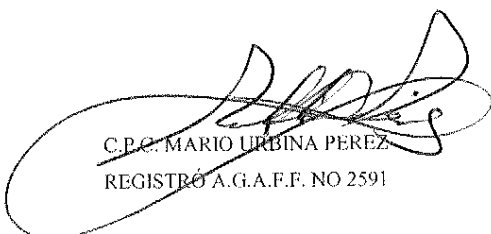
MI EXAMEN FUE REALIZADO DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS, LAS CUALES REQUIEREN QUE LA AUDITORIA SEA PLANEADA Y REALIZADA DE TAL MANERA QUE PERMITA OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE DE QUE EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS NO CONTIENE ERRORES IMPORTANTES, Y DE QUE ESTA PREPARADO DE ACUERDO CON LAS BASES CONTABLES QUE SE MENCIONAN EN EL PARRAFO SIGUIENTE. LA AUDITORIA CONSISTE EN EL EXAMEN, CON BASE EN PRUEBAS SELECTIVAS, DE LA EVIDENCIA QUE SOPORTA LAS CIFRAS Y REVELACIONES DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS; ASIMISMO, INCLUYE LA EVALUACION DE LAS BASES DE CONTABILIDAD UTILIZADAS POR LA ENTIDAD, LAS CUALES SE APEGAN A LO SEÑALADO POR EL BOLETIN B-16 DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA, CON LA PARTICULARIDAD DE QUE LOS INGRESOS Y EGRESOS SE RECONOCEN CUANDO SE COBRAN O PAGAN, RESPECTIVAMENTE, DE LAS ESTIMACIONES SIGNIFICATIVAS EFECTUADAS POR LA ADMINISTRACION Y DE LA PRESENTACION DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS. CONSIDERO QUE MI EXAMEN PROPORCIONA UNA BASE RAZONABLE PARA SUSTENTAR MI OPINION.

LA ENTIDAD TIENE LA POLITICA DE PREPARAR DICHO ESTADO SOBRE LA BASE DE RECONOCER SUS INGRESOS Y EGRESOS CUANDO SE COBRAN O PAGAN, RESPECTIVAMENTE, Y NO CUANDO SE DEVENGAN O REALIZAN. CONSECUENTEMENTE, EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE SE ACOMPAÑA NO PRETENDE PRESENTAR EL RESULTADO DEL EJERCICIO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA.

EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS ANTES MENCIONADO, HA SIDO PREPARADO PARA SER UTILIZADO POR LA ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, EN CONSECUENCIA, APLIQUE LAS PRUEBAS DE AUDITORIA NECESARIAS PARA CERCORARME DE QUE ESA INFORMACION, INCORPORADA EN EL PROGRMA SIPRED 2006, ESTA PRESENTADA Y CLASIFICADA CONFORME A LOS FORMATOS QUE PARA TAL EFECTO HA EMITIDO EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.

EN MI OPINION, EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS ANTES MENCIONADO PRESENTA RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES, LOS INGRESOS Y EGRESOS DE ALTERNATIVA SOLIDARIA CHIAPAS, A.C., AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, POR EL EJERCICIO TERMINADO EN ESA FECHA, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE CONTABILIZACION INDICADAS EN EL TERCER PARRAFO PRECEDENTE.

SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; A 20 DE JUNIO DE 2007.


C.P.C. MARIO URBINA PEREZ
REGISTRO A.G.A.F.F. NO 2591

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN 2006

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: ALTERNATIVA SOLIDARIA CHIAPAS, A.C.

INFORME Y OPINION SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL.

I-DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EMITO ESTE INFORME APEGANDOME A LO DISPUESTO EN EL ART. 52 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y SU REGLAMENTO, EN RELACION CON LA REVISION QUE PRACTIQUE, CONFORME A LAS NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS, CON OBJETO DE EXPRESAR UNA OPINION SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS POR EL AÑO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006. LA INFORMACION FINANCIERA A LA QUE ME REFIERO EN MI DICTAMEN FUE RECLASIFICADA Y ESTA PRESENTADA DE ACUERDO A LOS FORMATOS TRASMITIDOS VIA INTERNET A LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.

1.- DENTRO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS QUE LLEVE A CABO, EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE AUDITORIA EXAMINE LA SITUACION FISCAL DE "ALTERNATIVA SOLIDARIA CHIAPAS, A.C.", POR EL AÑO QUE TERMINO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, NO HABRIENDO OBSERVADO OMISION ALGUNA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO O EN SU CARÁCTER DE RETENEDOR.

2.- ASIMISMO Y DENTRO DEL ALCANCE DE LAS REFERIDAS PRUEBAS SELECTIVAS, ME CERCIORE EN FORMA RAZONABLE MEDIANTE LA UTILIZACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICABLES EN LAS CIRCUNSTANCIAS, QUE LOS BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS DURANTE EL AÑO FUERON RECIBIDOS Y PRESTADOS RESPECTIVAMENTE, Y QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD; PERO NO DETERMINE SI LOS PRECIOS PAGADOS POR ELLOS SON RAZONABLES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE MERCADO.

3.- RESPECTO A LAS CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR, LAS CUALES ESTAN CONTENIDAS EN EL ANEXO 5 DEL ARCHIVO SIPREDXCELBASE06, MANIFIESTO QUE VERIFIQUE EL CALCULO Y ENTERO DE LAS CONTRIBUCIONES FEDERALES QUE SE CAUSAN POR EL EJERCICIO, ASI COMO LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), AUN CUANDO EN ESTE ULTIMO CASO MI REVISION FUE LIMITADA, YA QUE NO TENIA COMO PROPOSITO RENDIR EL DICTAMEN QUE SOBRE EL PARTICULAR TIENE ESTABLECIDO EL IMSS.

4.- REVISE CON BASE EN PRUEBAS SELECTIVAS, LOS SALDOS DE LAS CUENTAS. DURANTE EL EJERCICIO QUE TERMINO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, LA EMPRESA NO OBTUVO ESTIMULOS FISCALES, NI RECIBIÓ RESOLUCIONES DE LAS AUTORIDADES FISCALES.

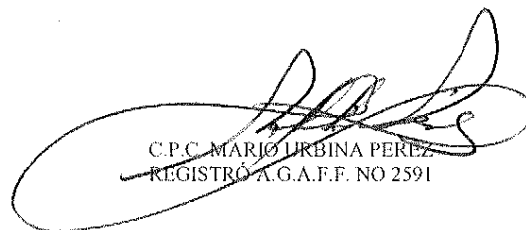
5.- DURANTE EL EJERCICIO, LA EMPRESA, NO FUE RESPONSABLE SOLIDARIA COMO RETENEDORA EN LA ENAJENACION DE ACCIONES EFECTUADAS POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

6.- DURANTE EL EJERCICIO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, LA EMPRESA NO CELEBRO OPERACIONES CON ACCIONISTAS, SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS O AFILIADAS.

EN MI OPINION LA INFORMACION ADICIONAL DE LA EMPRESA, INCLUIDA EN LOS ARCHIVOS DEL DICTAMEN, ESTA PRESENTADA RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES DE ACUERDO CON LAS BASES DE AGRUPACION Y REVELACION ESTABLECIDAS POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL.

DICHA INFORMACION ADICIONAL, QUE SE REFIERE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, SE INCLUYE EXCLUSIVAMENTE PARA LOS EFECTOS QUE REQUIERE LA ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL DE TUXTLA GUTIERREZ Y NO CONSTITUYE UNA PARTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SEA NECESARIA PARA INTERPRETAR LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA SITUACION FINANCIERA, DE LOS RESULTADOS DE OPERACION, DE LAS VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE Y DE LOS CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA DEL CONTRIBUYENTE.

SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS,, A 20 DE JUNIO DE 2007.



C.P.C. MARIO URBINA PEREZ
REGISTRÓ A.G.A.F.F. NO 2591



URBINA LOPEZ Y ASOCIADOS, C.P.S.C.

ALTERNATIVA SOLIDARIA CHIAPAS, A.C.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.

ACTIVO

CIRCULANTE

EFFECTIVO	\$ 7,247,283	
CUENTAS POR COBRAR	19,485,726	
CONTRIBUCIONES POR COBRAR	<u>7,201</u>	
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE		\$ 26,740,210

FIJO

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1,083,614	
MENOS:		
DEPRECIACION ACUMULADA	<u>274,521</u>	
SUMA EL ACTIVO FIJO		809,093

DIFERIDO

OTROS CARGOS DIFERIDOS	<u>292,808</u>	
------------------------	----------------	--

SUMA TOTAL DEL ACTIVO \$ 27,842,111

PASIVO

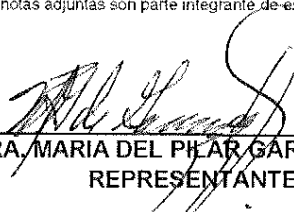
CUENTAS POR PAGAR	\$ 2,303,640	
PRESTAMOS A LARGO PLAZO	<u>15,063,380</u>	
SUMA DEL PASIVO		\$ 17,367,020

PATRIMONIO

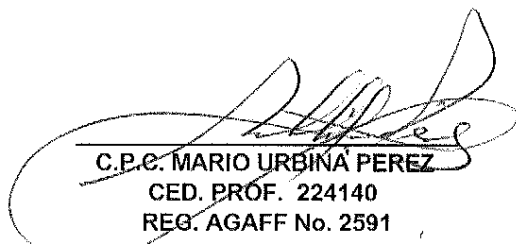
RESTRINGIDO PERMANENTE	3,485,853	
CAMBIOS NETOS EN EL PATRIMONIO	<u>6,989,238</u>	
SUMA DEL PATRIMONIO		\$ 10,475,091

SUMA PASIVO Y PATRIMONIO. \$ 27,842,111

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero



SRA. MARIA DEL PILAR GARCIA QUINTANA
REPRESENTANTE LEGAL



C.P.C. MARIO URBINA PEREZ
CED. PROF. 224140
REG. AGAFF No. 2591



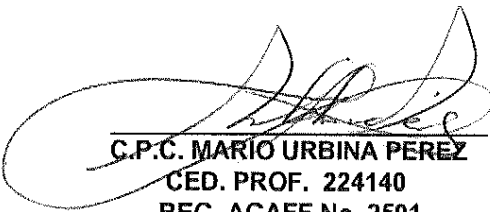
URBINA LOPEZ Y ASOCIADOS, C.P.S.C.

ALTERNATIVA SOLIDARIA CHIAPAS, A.C.
ESTADO DE ACTIVIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.

DONATIVOS	\$	5,047,213	
INTERESES		7,102,905	
INSCRIPCIONES		86,256	
SEGUROS DE VIDA		738,178	
GANANCIA CAMBIARIA		160,284	
VARIOS		70,259	
RENDIMIENTO SOBRE INVERSIONES		57,419	
TOTAL DE INGRESOS	\$		13,262,514
GASTOS			
GASTOS GENERALES	\$	5,695,861	
GASTOS FINANCIEROS			
INTERES POR FINANCIAMIENTO		302,026	
COMISIONES BANCARIAS		37,084	
PERDIDA CAMBIARIA		238,305	
		<u>577,415</u>	
TOTAL DE GASTOS			6,273,276
CAMBIOS NETOS EN EL PATRIMONIO			6,989,238
PATRIMONIO INICIAL			<u>3,485,853</u>
PATRIMONIO FINAL	\$		10,475,091

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero


SRA. MARIA DEL PILAR GARCIA QUINTANA
REPRESENTANTE LEGAL


C.P.C. MARIO URBINA PEREZ
CED. PROF. 224140
REG. AGAFF No. 2591



URBINA LOPEZ Y ASOCIADOS, C.P.S.C.

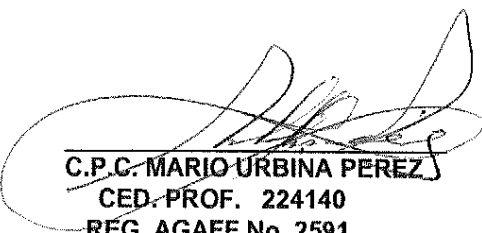
ALTERNATIVA SOLIDARIA CHIAPAS, A.C.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.

	RECURSOS UTILIZADOS POR LA OPERACIÓN	\$ 6,989,238
	GASTOS QUE NO REQUIRIERON RECURSOS: DEPRECIACIONES	<u>145,063</u>
	SUMA	7,134,301
MENOS:	AUMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	9,555,948
	AUMENTO EN PAGOS ANTICIPADOS	292,808
MAS :	AUMENTO EN PASIVO DE CUENTAS POR PAGAR Y PRESTAMOS A LARGO PLAZO	<u>8,230,965</u>
	RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN	5,516,510
	RECURSOS UTILIZADOS EN INVERSIONES:	
	AUMENTO EN INVERSIONES POR COMPRA DE ACTIVO FIJO	- 679,156
	BAJA DE ACTIVO FIJO	172,053
	CANCELACION DE LA DEPRECIACION - Que no generan recursos.	- 115,759
	AUMENTO DE EFECTIVO	<u>4,893,648</u>
	SALDO INICIAL DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	<u>2,353,635</u>
	SALDO FINAL DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	<u>\$ 7,247,283</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero


SRA. MARIA DEL PILAR GARCIA QUINTANA
REPRESENTANTE LEGAL


C.P.C. MARIO URBINA PEREZ
CED. PROF. 224140
REG. AGAFF No. 2591

ALTERNATIVA SOLIDARIA CHIAPAS, A.C.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

I.- DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD.

Alternativa Solidaria Chiapas, A.C. es una Asociación Civil constituida conforme a las leyes mexicanas el día 23 de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Nueve ante la fe del Licenciado Carlos Flores Gómez notario público No. 62 en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas y cuyo objeto social será:

- a) La atención a personas de escasos recursos que radiquen en zonas urbanas marginadas, así como en zonas rurales con situación estricta de subsistencia, que se vean imposibilitadas para satisfacer sus necesidades básicas.
- b) Llevar a cabo toda clase de promoción y apoyo en las instalaciones y crecimiento de toda clase de talleres y pequeñas unidades económicas en la comunidad, ofreciendo la capacitación necesaria en dichas ramas.
- c) Obtener o adquirir en cualquier forma de otras sociedades, instituciones y personas físicas y morales, nacionales o extranjeras, todo tipo de bienes muebles e inmuebles, servicios y **donativos**.
- d) Proporcionar cursos de superación personal, tendientes a despertar en la persona su autosuperación y su integración armónica al medio y así evitar problemas sociales que evitan la desintegración familiar.
- e) Iniciar, promover y patrocinar y administrar directamente toda clase de actividades asistenciales, de difusión cultural y educacional, y otorgar becas a personas que lo ameriten.
- f) Llevar a cabo investigaciones de índole socioeconómica en la comunidad, con el propósito de identificar a personas y grupos que deseen mejorar su nivel de vida económica y cultural, así como sus hábitos de trabajo.
- g) Realizar labores de apoyo con instituciones sociales dedicadas al área de salud y planificación familiar.
- h) Gestionar y obtener créditos de instituciones de crédito nacionales y extranjeras para el cumplimiento del objeto social.
- i) Crear fideicomisos para cumplir con el objeto de la asociación.
- j) Apoyar financiera y asistencialmente a otras instituciones que tengan fines semejantes a los de la asociación.
- k) Otorgar apoyo financiero para satisfacer necesidades de estricta subsistencia de personas marginadas o bien para impulsar el autoempleo de tales personas.
- l) Prestar todo tipo de asistencia a la población rural o urbana marginada del Estado, tanto en aspectos técnicos, administrativos y de organización, como de apoyo directo o indirecto, en el campo financiero en orden a su promoción socioeconómica.
- m) Adquirir los bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para la realización de sus fines y que la asociación pueda poseer conforme a la ley.
- n) En general, celebrar toda clase de contratos, realizar todo tipo de actos que sean necesarios o convenientes para el cumplimiento de los fines de la asociación.

La asociación no tiene carácter preponderantemente económico ni propósitos de lucro, ni tendencias o ideologías políticas, y no dará cabida en su seno a ninguna discriminación o privilegio por razones de edad, sexo, raza, condición social, doctrina política o credo religioso.

Las estipulaciones contenidas en el acta constitutiva constituyen los estatutos de la asociación quedando debidamente registrada bajo el número 16 del Libro Uno de la sección tercera del distrito judicial de Las Casas el 27 de Abril de 1999.

Con fecha 24 de Julio de 2001 se protocolizó acta de Asamblea General Extraordinaria ante la fe del Lic. Luis Armando Mijangos Ross Notario público Número 37, con el objeto de convertir la Asociación Civil en donataria autorizada, para tal efecto se cambió la cláusula Vigésimo Novena para quedar como sigue:

CLAUSULA VIGÉSIMA NOVENA: Liquidación: Disuelta la asociación inmediatamente se pondrá en liquidación. El activo social pasará a una asociación similar.

En caso de disolución o liquidación una vez cubiertas las deudas, el remanente que resulte, se destinará a la asociación institución, que determine la Asamblea General, la cual en todo caso, deberá contar con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para recibir donativos deducibles para los efectos del impuesto sobre la renta.

El patrimonio de la asociación se destinará exclusivamente a los fines propios de su objeto social, no pudiendo otorgar beneficios sobre el remanente distribuíbles a persona física alguna o a sus integrantes personas morales salvo que se trate, en este último caso de alguna de las entidades a que se refiere el artículo 70-B de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, o se trate de remuneración de servicios efectivamente recibidos.

II.- DONATARIA AUTORIZADA.

Con fecha 21 de Enero de 2004 **Alternativa Solidaria Chiapas A.C.** mediante autorización 179/03 queda autorizada para recibir donativos deducibles de conformidad con el objeto social descrito en cláusula cuarta del acta constitutiva modificada según instrumento notarial:

El patrimonio de la asociación se destinará exclusivamente a los fines propios de su objeto social, no pudiendo otorgar beneficios sobre remanente distribuíble a persona física alguna o a sus integrantes personas físicas o morales; salvo que se trate, en este último caso de alguna de las personas morales a que se refiere el artículo 97 de la ley del impuesto sobre la renta o se trate de remuneración de servicios efectivamente recibidos.

“Dicha Cláusula será con el carácter irrevocable”.

De conformidad con lo anterior la Administración Local Jurídica de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas del Servicio de Administración Tributaria a través del Lic. Edi Carmelo Domínguez Vicente autorizó a la organización Civil a constituirse como donataria con todas las obligaciones y derechos que ello implica.

III.- PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD.

Los estados financieros de la asociación han sido preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera.

- a) Inversiones temporales.

Al cierre del ejercicio las inversiones temporales se encuentran registradas a su valor de mercado.

- b) Reserva para cuentas incobrables.

La asociación sigue la política de tener una reserva para cuentas incobrables que funcione como un seguro interno contra pérdidas pues de lo contrario al no tener este gasto el estado de ingresos puede sobreestimar los verdaderos costos de la organización.

c) Activos Fijos

Los bienes que integran este rubro se registran a su costo de adquisición.

d) Depreciación.

La depreciación de los bienes que integran el activo fijo se calcula por el método de línea recta registrando en el resultado del ejercicio el monto anual determinado utilizando las tasas de depreciación que marca la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

e) Indemnizaciones al personal.

Existe un pasivo de contingencia no cuantificado referente a las prestaciones en favor de funcionarios y empleados que de acuerdo con las disposiciones vigentes de la ley federal del trabajo serian pagaderas, en los casos de despido o separación, la empresa a este respecto sigue la política de cargar a los resultados del ejercicio los importes pagados por estos conceptos.

f) Moneda extranjera.

Las operaciones en moneda extranjera se registran a los tipos de cambio vigente en la fecha en que se llevan a cabo, las diferencias por fluctuaciones cambiarias se aplican a los resultados del ejercicio.

g) Los ingresos provenientes de donativos corresponden a las siguientes organizaciones.

Unesco Alfabetización	\$	30,184
Namaste Direct		257,917
Keneth Nutrición		6,000
Global Impact		4,416,720
Fondo Para LA Calif. de Inst. Microfinancieras		23,077
Oxfam Novib		269,816
Grameen Foundation USA		43,499

		5,047,213

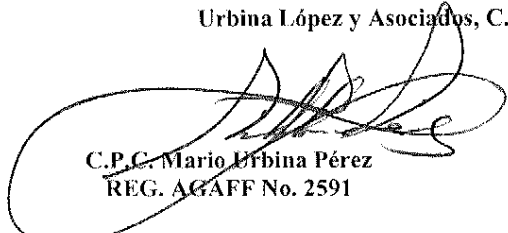
h) La asociación tiene impuestos por pagar al cierre del ejercicio por cantidad de 236,115.00 que corresponden a I.S.R. por sueldos y salarios, por Honorarios, arrendamiento, IVA Retenido por honorarios y arrendamiento, aportaciones al IMSS e INFONAVIT e Impuesto al valor Agregado.

IV.-IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO AL ACTIVO

La asociación no es contribuyente del impuesto sobre la renta ni del impuesto al activo; consecuentemente no le es aplicable la normatividad del Boletín D-4 "Tratamiento contable del impuesto sobre la renta, del impuesto al activo y de la participación de los trabajadores en la utilidad", emitido por el IMCP.

San Cristóbal de las Casas, Chiapas; 20 de Junio de 2007.

Urbina López y Asociados, C.P.S.C.


C.P.C. Mario Urbina Pérez
REG. AGAFF No. 2591